

A14.1 INCUBADORA VIRTUAL BIOINCUBA

Segunda edición

IMFOREST cuenta con el apoyo de la Fundación Biodiversidad del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU.

Financiado por

Contenido

1. INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES.....	3
2. BIOINCUBA	4
3. OBJETO DEL CONCURSO BIOINNOVA.....	5
4. DESTINATARIOS.....	6
5. INICIATIVAS OBJETO DE SELECCIÓN.....	6
6. FASES DEL CONCURSO	9
7. FORMA, PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN	9
8. FALLO DEL CONCURSO E INCORPORACIÓN A BIOINCUBA.....	9
a. RESOLUCIÓN DEL CONCURSO	10
b. CRITERIOS DE VALORACIÓN	11
9. COMPROMISOS.....	13
ANEXO I: FORMULARIO DE SOLICITUD DE PARTICIPACION EN BIOINNOVA.	13
ANEXO II: ACUERDO DE CONSTITUCIÓN DE AGRUPACIÓN (solo para agrupaciones de personas físicas sin constituir figuras de personalidad jurídica propia agrupada).....	14

1. INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES

Los productos forestales no madereros (PFNM) agrupan una serie heterogénea de bienes y servicios que tienen la característica común de estar arraigados al medio rural y estar presentes en todos los ecosistemas forestales españoles. Los PFNM siempre se han visualizado como recursos latentes con alto potencial de desarrollo y de creación de empleo que no ha acabado de explotarse, pero que tienen una nueva oportunidad de implantación en el nuevo marco vinculado a la bioeconomía. Según los últimos datos publicados por el INIA-CSIC, el impacto económico de los PFNM puede suponer hasta un 75% del valor de la madera, siendo compatibles ambos tipos de aprovechamientos.

Igualmente, se estima en más de 150.000 los empleos rurales que se podrían generar a partir de los PFNM.

IMFOREST contribuirá a la promoción de la bioeconomía forestal, la transición ecológica y al reto demográfico a través del desarrollo, la innovación y la gestión sostenible de los PFNM. El proyecto identificará la potencialidad productiva del conjunto de bioproductos y servicios asociados a los PFNM, diseñando herramientas de gestión sostenible y realizando proyectos innovadores que hagan frente a las amenazas asociadas al cambio climático y al abandono rural. Igualmente caracterizará las cadenas de valor de los PFNM identificando los obstáculos que impiden transformar el recurso en oportunidad, diseñando herramientas legales y de gobernanza para garantizar su aprovechamiento sostenible y la generación de valor asociado y, de esta forma, transformar los activos que suponen los PFNM en realidades que generen empleo verde resiliente, promuevan el tejido productivo y contribuyan a la lucha contra la despoblación. IMFOREST promoverá el fortalecimiento de capacidades, fomentando la participación y la igualdad de género.

La combinación de la experiencia científico-técnica y empírica de los socios, permitirá ir un paso más allá y apoyar iniciativas específicas que contribuyan al carácter transformador del proyecto.

Objetivo general

El objetivo general del proyecto consiste en activar el potencial endógeno asociado a los principales PFNM españoles para que se conviertan en yacimientos de empleo verde, consiguiendo una mayor equidad de género y contribuyendo a la lucha contra la despoblación.

2. BIOINCUBA

La evolución demográfica reciente en España presenta un alto grado de despoblación del medio rural, con una caída de la natalidad, motivada por la baja densidad de la población y su envejecimiento. La sostenibilidad del estado de bienestar requiere afrontar este tipo de retos en el medio rural, especialmente el forestal. Por ello, el Reto Demográfico es uno de los ejes prioritarios para la cohesión social y territorial del país. La perspectiva de la Unión Europea propone compartir una nueva visión a largo plazo para las zonas rurales para afrontar la despoblación rural, las zonas en declive demográfico y los problemas de prestación de servicios en ámbitos de baja densidad. Así mismo en la misma dirección, el New Green Deal, orienta las inversiones hacia una economía plenamente descarbonizada y resiliente al cambio climático en el año 2050. Al mismo tiempo, el medio rural forestal puede desempeñar también un papel activo en las transiciones ecológica y digital de la UE, aprovechando oportunidades para el desarrollo sostenible de las zonas rurales más allá de la agricultura, la ganadería y la silvicultura, al crear nuevas perspectivas para el crecimiento de la industria manufacturera y, especialmente, de los servicios, y al contribuir a un mejor reparto geográfico de los servicios y las industrias. La Unión Europea a su vez reclama soluciones pensadas para las necesidades y activos específicos del medio rural, con la participación de las autoridades locales y regionales y de las comunidades locales. Las zonas rurales deben ser capaces de prestar servicios básicos a su población y de aprovechar sus puntos fuertes para convertirse en motores del desarrollo económico. Todos estos objetivos constituyen el núcleo mismo de la nueva política de cohesión para 2021-2027 (Elisa Ferreira, comisaria de Cohesión y Reformas). Por ello, los sistemas forestales multifuncionales característicos del medio rural forestal de España y las especies y productos asociados a este tipo de hábitats, son como se ha identificado en el desarrollo de las acciones anteriores expuestas una oportunidad de desarrollo de la bioeconomía y la conservación de estas áreas. Los bosques y más concretamente los sistemas multifuncionales como los que nos ocupan, destacan por su papel en la conservación y generación de servicios ecosistémicos entre los que podemos identificar como sobresalientes los de abastecimiento, en concreto referidos a los PFNM que promueve el proyecto, y culturales, vinculados a los sistemas tradicionales del aprovechamiento de estos PFNM. Los sistemas de estudio de este proyecto destacan por un abanico especialmente amplio en lo que se refiere a estos SSEE e IMFOREST impulsa su puesta en valor, conservación e impulso desde esta acción. IMFOREST propone identificar e incorporar bioproductos al mercado y la sociedad, así como la evaluación del impacto de los servicios

ambientales en la sociedad, pero, sin embargo, las dificultades sociales y de acceso a la financiación y asesoramiento especializado al emprendimiento, continúan siendo un importante reto, especialmente para grupos vulnerables como jóvenes y mujeres. La actividad económica ligada al medio natural carece en términos generales de estas apuestas de emprendimiento que arraiguen y se consoliden, en parte por las dificultades sociales al emprendimiento en el medio rural, el mantenimiento de algunas actividades asociadas todavía a la economía sumergida y en parte por la dificultad de lograr los recursos económicos necesarios para llevar a cabo las iniciativas. En este mismo orden de cosas, los PFSNM tienen un nivel de aprovechamiento y gestión diferente en cada región, marcado por el minifundio en áreas de montaña, con explotaciones de escasa entidad, y/o la temporalidad o falta de tradición en otras áreas, lo que precisaría actividades de benchmarking que igualarían el nivel de conocimiento en cuanto a gestión y desarrollo. Además, el desconocimiento de la actividad y el asesoramiento genérico son los peores aliados. El desarrollo de nuevos planes de gestión es una actividad compleja que requiere de asesoramiento especializado, que unido a la actividad ligada a este tipo de recursos precisa de soluciones que presten apoyo continuado y premien la iniciativa y la innovación.

Para ello, mediante esta acción se propone crear una red de impulso de la actividad económica a través de una incubadora de emprendimiento BIOINCUBA de proyectos especializados en PFSNM que serán seleccionados a partir de concursos de ideas y emprendimiento anuales, para favorecer el equilibrio en el desarrollo económico entre áreas geográficas con diferente nivel de desarrollo, rompiendo barreras territoriales y de género.

IMFOREST incorporará esas iniciativas innovadoras a BIOINCUBA mediante el concurso BIOINNOVA.

3. OBJETO DEL CONCURSO BIOINNOVA

BIOINNOVA tiene como objetivo la atracción de ideas innovadoras para la transferencia de conocimientos, tecnología y buenas prácticas a través de la comunidad de explotadores de PFSNM, con el fin de promover el desarrollo sostenible y la innovación en el sector de los recursos forestales no maderables, se persigue promover la productividad, la sostenibilidad ambiental y el bien estar de las comunidades rurales.

Como consecuencia se contribuirá a:

- Mejorar la calidad laboral
- Mejorar la rentabilidad
- Promover la fijación de población en las regiones PFNM.

Con todo ello la incubación y aceleración de la sostenibilidad ambiental ha de llevar el fomentar la investigación y desarrollo de tecnologías y prácticas innovadoras con el fin de facilitar el acceso a equipos y recursos técnicos. Apoyar a emprendedores a través de programas de formación, mentoría y apoyo financiero, persiguen crear un entorno colaborativo para el intercambio de conocimientos.

4. DESTINATARIOS

Los destinatarios deben ser emprendedores que realicen o pretendan realizar su actividad económica en el ámbito de los productos forestales no madereros identificados en el proyecto IMFOREST. No obstante, para favorecer a aquellas iniciativas que carezcan de recursos, se excluirán aquellas presentadas por grandes empresas y/o empresas implantadas con facturación superior a 100.000€. Tampoco podrán participar iniciativas de titularidad pública.

Podrán participar:

1. Productores particulares, personas o entidades jurídicas propietarias o gestoras.
2. Agrupaciones integradas por varios productores, sin necesidad de constituirse con personalidad jurídica. Se deberá nombrar un representante con poderes bastantes para cumplir las obligaciones que, como beneficiario, correspondan a la agrupación.

El número máximo de propuestas a presentar por cada participante será de una solicitud. No se tendrán en cuenta aquellas propuestas en las que el promotor esté interrelacionado y/o participe de forma directa o indirecta.

Las propuestas presentadas de ámbito colectivo serán valoradas de forma positiva, así como el cumplimiento de los principios en materia de igualdad.

5. INICIATIVAS OBJETO DE SELECCIÓN

Las personas o entidades que propongan concursar deberán proponer actividades en el marco de la innovación relacionadas con los siguientes productos o actividades productivas:

- Truficultura
- Castañicultura.
- Piñón
- Corcho
- Resinas naturales
- Micología.
- Plantas aromáticas.

Las innovaciones podrán ser en el ámbito de la gestión, impulso de iniciativas relacionadas con actividades económicas asociadas y el impulso de nuevos productos o servicios.

Para la selección de las propuestas se tendrá en cuenta que la innovación en el sector de los PFNM es fundamental para promover la sostenibilidad, mejorar la productividad y aumentar el valor añadido del mismo. Los tipos posibles de innovaciones esperadas en este ámbito a efectos de clasificar y valorar las propuestas son:

1. Innovación Tecnológica

- a. Herramientas de Gestión de Datos: Plataformas de big data y software de gestión forestal que permiten una planificación y seguimiento más eficientes de los recursos forestales.
- b. Maquinaria Avanzada: Desarrollo de bienes de equipo más eficientes y menos impacto en el medio.

2. Innovación en Procesos

- a. Gestión forestal de Precisión: Implementación de técnicas que optimizan el uso de recursos y minimizan el impacto ambiental mediante la aplicación de principios de agricultura de precisión.
- b. Métodos de implantación mejorados: Uso de técnicas como la plantación de progenies mejoradas genéticamente resistentes a plagas y enfermedades y/o más productivas.
- c. Gestión Sostenible de Bosques: Adopción de prácticas de gestión forestal sostenible.
- d. Gestión agrupada de recursos y/o aspectos de la gestión para producciones que por su escasa entidad no alcancen la Unidad mínima de trabajo agrario (UTA) para ser rentables en el ámbito del minifundio del medio rural.

3. Innovación en Productos no maderables

- a. Productos de Valor Añadido: Creación de productos innovadores a partir de recursos forestales, como productos alimentarios, biomateriales, bioplásticos y compuestos avanzados.
- b. Energía Renovable: Uso de biomasa forestal para producir energía limpia y sostenible, como pellets y biocombustibles. Modelos de gestión para el uso de la biomasa forestal y su valorización en ecosistemas forestales multifuncionales objeto del proyecto.
- c. Mercados: Desarrollo de mercados para productos forestales no maderables objeto del proyecto.

4. Innovación Social

- a. Participación Comunitaria: Fomentar la participación de los productores en la dinamización y transferencia de conocimiento.
- b. Educación y Capacitación: Programas de formación para trabajadores forestales en nuevas tecnologías y prácticas sostenibles.
- c. Certificación y Etiquetado: Implementación de sistemas de certificación forestal sostenible que aseguran que los productos forestales proceden de un bosque gestionado de manera sostenible con certificación PEFC.
- d. Modelo de gestión individual o colectiva: Implementación de iniciativas de gestión colectiva que resuelvan problemas de minifundio o de soluciones empresariales que fomenten la conciliación de la vida laboral y personal en el ámbito rural, ligado a la producción de PFNM.

5. Innovación Ambiental

- a. Conservación de la Biodiversidad: Implantación de estrategias de gestión para proteger y aumentar la biodiversidad en los sistemas productivos, asegurando la conservación de especies y hábitats.
- b. Estas innovaciones no solo mejoran la productividad y sostenibilidad de los sectores implicados, sino que también contribuirán a la conservación del medio ambiente y al desarrollo socioeconómico de la sociedad en un marco de igualdad.

6. FASES DEL CONCURSO

El concurso tendrá las siguientes fases:

1. Lanzamiento de la convocatoria del concurso.
2. Presentación de propuestas.
3. Valoración de propuestas.
4. Fallo del concurso.

7. FORMA, PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

Se realizarán 2 convocatorias anualmente en 2024 y 2025 al amparo del proyecto IMFOREST.

Para la convocatoria de 2024 se establece el plazo hasta el 31 de julio de 2024. Las propuestas, de acuerdo a los formatos especificados en el Anexo I deberán ser enviadas por correo electrónico a la siguiente dirección: bioinnova@imforest.org

Para la convocatoria de 2025 se establece el plazo hasta el 31 de julio de 2025. Las propuestas, de acuerdo a los formatos especificados en el Anexo I deberán ser enviadas por correo electrónico a la siguiente dirección: bioinnova@imforest.org

8. FALLO DEL CONCURSO E INCORPORACIÓN A BIOINCUBA

Entrada en la fase de pre incubación en la que las iniciativas seleccionadas recibirán una propuesta de plan de gestión (3 iniciativas/año) y la formación necesaria para la misma, y un apoyo asesor externo de índole contable, fiscal y laboral¹ También se facilitarán redes de apoyo para favorecer la creación de agrupaciones de productores y se ayudará a buscar financiación para llevar a cabo la idea de la iniciativa.

Incorporación a la actividad de Benchmarking. Incluye desplazamiento gratuito de grupos organizados desde los Living Lab espejo o grupos de interés interesados para transferir conocimiento y/o buenas prácticas (máximo de 10 personas por grupo o iniciativa y 1 o 2 días de duración), donde en el área de destino serán recibidos por personal técnico y productores locales con objeto de conocer iniciativas o casos de éxito en la producción, aprovechamiento, comercialización y transformación de productos forestales no maderables en los territorios

¹ Valor estimado del apoyo externo: 1000 €

Living Lab del proyecto. En esencia serán viajes-visita guiados por los territorios Living Lab visitando las áreas productoras, infraestructura de investigación y estructura empresarial.

Incorporación a la actividad de Mentoring “Montes con futuro”, en el que se podrán albergar estancias (si procede, entre 2-5 días) de posibles prácticas e interesados en implantar modelos de negocio en el ámbito de los PFNM, apoyándose los gastos de alojamiento hasta² (este importe podrá incluir gastos de formación por parte de la empresa incubadora) por estancia.

a. RESOLUCIÓN DEL CONCURSO

Para la resolución del concurso se organizará una comisión de valoración compuesta por expertos en PFNM de las organizaciones integrantes del consorcio del proyecto. La comisión estará compuesta al menos con el mismo número de hombres y de mujeres de acuerdo al compromiso de igualdad del proyecto.

La comisión dispondrá al menos de un representante por PFNM y un experto en asuntos económicos.

La comisión de valoración se reunirá presencialmente para su constitución, y posteriormente para la deliberación y designación de los ganadores, dentro de las jornadas programadas en el proyecto IMFOREST.

Se seleccionarán 3 propuestas en cada convocatoria de entre las presentadas (6 en total). En la primera convocatoria si no se encontrasen propuestas que alcancen un mínimo de puntuación requerido se podrán incorporar en la presente convocatoria.

El resultado de la valoración de las propuestas y divulgación de las mismas se publicarán a través de la plataforma del proyecto.

² Valor estimado del apoyo externo: 1000 €

La comisión valorará las propuestas de acuerdo a los siguientes criterios de valoración:

b. CRITERIOS DE VALORACIÓN

i. Tipo de emprendedor. (30 pts)

- Individual, persona física.
- Individual, persona jurídica.
- Colectiva, agrupación de productores.
- Colectiva, personalidad jurídica de carácter cooperativo.
- Actividades en el umbral de la rentabilidad.
- Riesgo de exclusión social y/o personas sin recursos
- Género
- Familiar en lucha contra la despoblación

Individual (5 pts), Colectiva (10 pts), Actividades en el umbral de la rentabilidad (5 pts) Persona o iniciativa en riesgo de exclusión social y sin recursos (2+3 pts), Género (mujer o colectivo liderado por mujeres 5 pts.) y Familiar (iniciativa familiar en el medio rural, 5 pts.)

ii. Tipo de innovación. (25 pts)

- Tecnológica
- Procesos
- Productos
- Social
- Ambiental

Cada tipo de innovación que alcance la iniciativa valorará 5 pts. Hasta un total de 25 pts)

iii. Grado de innovación por su alcance³ (15 pts)

- Innovación incremental.

³ 1. Innovación Incremental

Esta forma de innovación implica mejoras menores y continuas en productos, procesos o servicios existentes. Suele centrarse en la optimización y eficiencia sin cambiar fundamentalmente la estructura o el funcionamiento del sistema actual.

2. Innovación Radical

- Innovación radical.

Innovación disruptiva. Cada tipo de innovación que alcance la iniciativa valorará 5 pts. Hasta un total de 15 pts.)

iv. Localización de la iniciativa. (45 pts)

- Territorio Living Lab IMFOREST.
- Territorio regiones de desarrollo de proyecto.
- Áreas biogeográficas adecuadas a su desarrollo.
- Municipios de menos de 1000 habitantes
- Riesgo de despoblamiento/ Municipios o localidades con tendencia demográfica negativa.

Iniciativa en Living Lab (25 pts.), en regiones de desarrollo del proyecto, pero no Living Lab (15 pts), fuera de regiones del proyecto (0 pts.). Para áreas biogeográficas adecuadas (5 pts), municipios de menos de 1000 habitantes, áreas en riesgo de despoblamiento (15 pts)

v. Contribución a la mejora de la calidad laboral de la explotación de los PFNM (20 pts.)

- Proyección de empleo creado.

5 pts. por cada empleo potencialmente creado o consolidado (hasta 20 pts.)

vi. Perdurabilidad y rentabilidad de la iniciativa propuesta (15 pts.)

- Mejora de la rentabilidad
- Contribución a la complementariedad y mejora de negocios colindantes relacionados con los PFNM.
- Viabilidad de la propuesta. Escalabilidad, potencial para ser replicado o extendido a otras regiones.

5 pts por cada ítem que pueda alcanzar la iniciativa (hasta 15 pts. máximo)

La innovación radical implica cambios significativos que pueden alterar sustancialmente productos, procesos o servicios. Estas innovaciones suelen ser el resultado de avances tecnológicos importantes o nuevas metodologías que transforman la manera en que se llevan a cabo las actividades en el sector.

3. Innovación Disruptiva

La innovación disruptiva introduce conceptos o tecnologías que crean nuevos mercados y pueden desplazar a los actores tradicionales. Estas innovaciones suelen ser inicialmente menos atractivas para el mercado principal, pero tienen el potencial de transformar completamente la industria.

9. COMPROMISOS

Imforest se compromete a divulgar a través de los canales propios de comunicación los proyectos innovadores seleccionados, ofreciendo la internacionalización y divulgación de las iniciativas. Imforest acompañará a los seleccionados en el asesoramiento con emprendedores, tecnólogos y expertos dentro del área de interés.

Los participantes asumen los compromisos en materia de igualdad de género, cumplimiento de los principios DNSH, y ambientales del proyecto IMFOREST, así como el cumplimiento de la legalidad vigente en el ámbito normativo para las actividades e iniciativas propuestas.

Así mismo, se comprometen a mantener la imagen del proyecto y las menciones en materia de financiación del mismo.

10. CALENDARIO

1ª Convocatoria abierta hasta el 15 de septiembre de 2024

Resolución de propuestas seleccionadas hasta el 30 de septiembre de 2024

Implementación (propuesta de plan de gestión, formación apoyo asesor externo) desde octubre de 2024 hasta 31 de enero de 2025.

2ª convocatoria: se abrirá en mayo de 2025

Resolución de propuestas seleccionadas hasta el 30 de agosto de 2025

Implementación (propuesta de plan de gestión, formación apoyo asesor externo) desde septiembre del 2025 hasta 30 de noviembre del 2025.

ANEXO I: FORMULARIO DE SOLICITUD DE PARTICIPACION EN BIOINNOVA.

ANEXO II: ACUERDO DE CONSTITUCIÓN DE AGRUPACIÓN (solo para agrupaciones de personas físicas sin constituir figuras de personalidad jurídica propia agrupada)

ANEXO I: FORMULARIO DE SOLICITUD DE PARTICIPACION EN BIOINNOVA.

Nombre	
Nombre y Apellidos del representante, (en caso de agrupaciones sin personalidad jurídica propia)	
DNI, NIE o CIF	
Dirección: Región. Localidad Código Postal	
Correo electrónico	
Teléfono	
Ocupación	
Título de la propuesta	

Descripción de la propuesta para el concurso:

Explicar de forma clara, convincente y resumida (500 palabras máximo por campo);

- Qué es
- Tipo de innovación y descripción de la innovación
- Quién lo usaría
- Donde se desarrolla
- Para qué sirve
- Descripción de la propuesta

Qué es: (describir la propuesta/idea)

Selecciona el tipo de innovación

- 1. Innovación Tecnológica**
- 2. Innovación en Procesos**
- 3. Innovación en Productos no maderables**
- 4. Innovación Social**
- 5. Innovación Ambiental**

Quién lo usaría: (describa el destinatario o beneficiario de la propuesta, público o mercado objetivo)

Donde se desarrolla: (indique la localización o ubicación de la propuesta)

Para qué sirve: (cuál es el objeto de la propuesta o mejora que realiza)

Descripción de la propuesta: (describa brevemente la propuesta)

Infografía del proyecto. (solo si se dispone)

Ventajas y mejoras de aporta la propuesta con respecto a la situación actual (hasta un máximo de 500 caracteres en total).

- **Mejoras de la calidad laboral**

- | |
|--|
| • Creación de productos derivados utilizando PFNM. |
| • Mejoras de la rentabilidad de la actividad |
| • Contribución al entorno del PFNM de interés |